



**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL**  
**PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

**LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL**  
**No. 32065001-021-14**

**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para el sistema de video vigilancia de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California”**

**SESION DEL ACTO DE FALLO TECNICO**  
**Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONOMICAS**

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 10:00 horas del día 10 de abril de 2014, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas respecto a la Licitación Pública Regional número **32065001-021-14**, correspondiente al **“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para el sistema de video vigilancia de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California”**.

El C. Leonel Iván Hurtado López, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones, en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, la C. Loreto Quintero Quintero, asistido por el C. Juan Ernesto Sánchez Flores, en calidad de Secretario Ejecutivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, procede a dar la bienvenida a los presentes, hecho lo cual pasa la lista de asistencia para ser firmada por quienes acudieron al acto.

Acto seguido y por así constar en la lista de asistencia que tuvieron a bien firmar los asistentes, el Presidente informa que se encuentran presentes la mayoría de los miembros del “Comité de Adquisiciones” en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo, por lo que existiendo **Quórum Legal** de asistencia para sesionar, los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales, de conformidad con lo dispuesto en el

35

*[Handwritten signatures and initials]*

Artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Posteriormente se procede a la emisión del Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 35 Fracción II Inciso a) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California correspondiente a la Licitación Pública Regional número **32065001-021-14**, para el **“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para el sistema de video vigilancia de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California”**.

Por lo que con fundamento en los Artículos 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 de su Reglamento el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California emite el:

----- **DICTAMEN Y FALLO TÉCNICO** -----

De conformidad con lo establecido en las Bases de Licitación se ha llevado a cabo la revisión detallada de las Propuestas Técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados para la contratación del servicio objeto de esta Licitación.

A continuación se indica el resultado del análisis técnico detallado de las Propuestas Técnicas de los licitantes:

Licitante	Evaluación Documental
35 <b>EXCEL DISTRIBUIDORA S. DE R.L. DE C.V.</b>	<b>NO CUMPLE</b> Con lo solicitado para la totalidad del <b>paquete único</b> ; en el que participa, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1 inciso A de las bases de Licitación Pública Regional y lo establecido en la Junta de Aclaraciones celebrada el 27 de marzo de 2014, de conformidad con lo siguiente:  En el punto 8.1 inciso A) de las bases de licitación, la Convocante solicitó que su documentación técnica se presentará de la siguiente manera:

"A) Propuesta Técnica.- Deberá presentarse utilizando para ello el formato proporcionado en el anexo 1 de estas bases de licitación, firmada por el representante legal del licitante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para rechazar la propuesta. Así mismo señalará como mínimo las especificaciones técnicas del servicio a prestar de acuerdo a lo establecido en el punto 3.1 de las bases, dando una explicación detallada del servicio requerido durante el tiempo de contratación del mismo, atendiendo a lo establecido en el punto 12.1 de las bases.

De no presentar su propuesta de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1, en relación con el 4.2 de estas bases, la propuesta será desechada.

NOTA: Este documento será rubricado por los miembros del Comité y por lo menos un licitante, si asistiere alguno."

Y derivado del análisis de la propuesta técnica "Anexo 1" presentada por el licitante para el **paquete único** en el que participa, se advierte que omitió describir el desglose de los siguientes puntos:

3.1.5.- El programa deberá cubrir los enlaces inalámbricos, tanto configuración como instalación y desinstalación cuando se requiera y accesorios para su correcta instalación y funcionamiento.

3.1.6.- El programa deberá cubrir los codificadores de video, tanto configuración como instalación y desinstalación cuando se requiera y accesorios para su correcta instalación y funcionamiento.

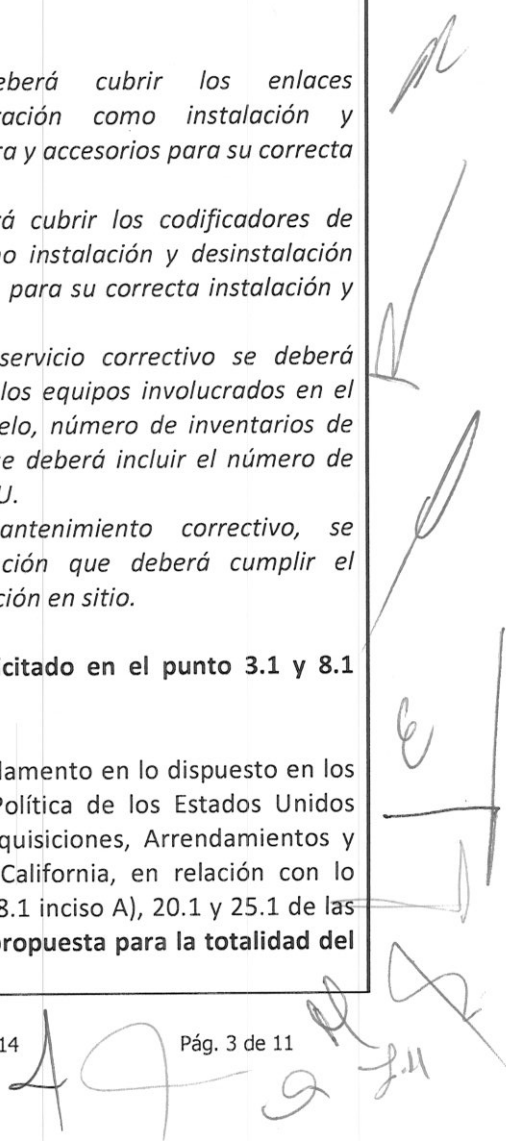
3.1.7.- En el reporte de servicio correctivo se deberá incluir la información de todos los equipos involucrados en el servicio como descripción, modelo, número de inventarios de gobierno y número de serie y se deberá incluir el número de medidor de CFE del punto de VVU.

3.1.8.- Asistencia del mantenimiento correctivo, se considera el horario de atención que deberá cumplir el esquema 7 X 24 X 365; con atención en sitio.

**Incumpliendo con ello con lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1 inciso A) de las bases de licitación.**

Por lo anterior expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en relación con lo establecido en los puntos 3.1, 4.2, 8.1 inciso A), 20.1 y 25.1 de las bases de licitación, **se desecha su propuesta para la totalidad del paquete único** en el que participa.

35



TELECOMUNICACIONES APLICADAS  
S.A. DE C.V.

**NO CUMPLE**

Con lo solicitado para la totalidad del paquete único; en el que participa, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1 inciso A de las bases de Licitación Pública Regional y lo establecido en la Junta de Aclaraciones celebrada el 27 de marzo de 2014, de conformidad con lo siguiente:

En el punto 3.1 de las bases de licitación, se establecieron los equipos objeto de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de la presente licitación, requiriéndose para los puntos de video vigilancia en Ensenada, entre varios equipos los siguientes:

**2.2.1.4 Puntos de video vigilancia en Ensenada**

Partida	Descripción del equipo	Cantidad
6	Unidad de respaldo de Energía Fabricante: APC Smart Modelo: SUA 1500RM2U	5
7	Fuente de alimentación de 24 VAC para Videocámaras Fabricante: Pelco Modelo: WCS4-20B	5

Y derivado del análisis de la propuesta técnica presentada por este licitante, se advierte que para las partidas 6 y 7 de los Puntos de video vigilancia en Ensenada, omite establecer la cantidad de equipos en los que se obliga a prestar los servicios objeto de la presente licitación; **incumpliendo con ello con lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1 inciso A) de las bases de licitación.**

En el punto 8.1, inciso Q) de las bases de licitación se solicitó lo siguiente:

*“Q. Descripción técnica y funcional del servicio de mantenimiento correctivo. Presentar directorio de contactos para escalación, en casos de mantenimientos correctivos urgentes que se pudieran presentar.”*

Y derivado del análisis de la propuesta técnica presentada por este licitante, se advierte que omite la descripción detallada y funcional del mantenimiento correctivo, presentando únicamente el directorio para escalafón; **incumpliendo con ello con lo solicitado en el punto 8.1 inciso Q) de las bases de licitación.**

Por lo anterior expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en relación con lo establecido en los puntos 4.2, 3.1, 8.1 incisos A y Q, 20.1 y 25.1 de las bases de licitación, **se desecha su propuesta para la totalidad del paquete único** en el que participa.

35

A  
P  
J  
24

<p style="text-align: center;">APLICACIÓN INTEGRAL DE COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.</p>	<p style="text-align: center;"><b>NO CUMPLE</b></p> <p>Con lo solicitado para la totalidad del <b>paquete único</b>; en el que participa, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 8.1 de las bases de Licitación Pública Regional.</p> <p>En el punto 8.1 inciso N) de las bases de licitación, la Convocante solicitó documentación técnica se presentara de la siguiente manera:</p> <p><i>“N) Carta original vigente por parte del fabricante o distribuidor autorizado de la marca Axis, dirigida al Gobierno del Estado de Baja California, donde certifique al proveedor como distribuidor autorizado. Deberá incluirse en cada una de las cartas como mínimo el teléfono, puesto, correo electrónico y domicilio del representante que la firma.</i></p> <p><b><u>La convocante se reserva el derecho de verificar el documento presentado, con el propósito de confirmar la veracidad de la información contenida en estos, en el entendido de que si este documento no es expedido conforme a lo solicitado o no se presenta la información requerida será motivo para desechar la propuesta.”</u></b></p> <p>Y derivado de la revisión técnica detallada, se advierte que para satisfacer el requisito del párrafo anterior, este licitante presenta escrito de la empresa “MRKtec”, en el que establece que “Aplicación Integral de Comunicaciones, S.A. de C.V.”, es distribuidor autorizado de la marca Axis; por lo que la Convocante en el ejercicio de su derecho de verificar la autenticidad de la documentación presentada por este licitante, procedió a consultar con el Gerente Regional de Ventas de la empresa Axis Communication, Irving Cantú Báez, resultando que la empresa “MRKtec” no es distribuidor autorizado de la marca Axis; <b>incumpliendo con ello lo solicitado en el punto 8.1 inciso N de las bases de licitación.</b></p> <p>Por lo anterior expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en relación con lo establecido en los puntos 4.2, 8.1 N), 20.1 y 25.1 de las bases de licitación, <b>se desecha su propuesta para la totalidad del paquete único</b> en el que participa.</p>
<p style="text-align: center;">INGENIERIA DE SISTEMAS APLICADA S.A. DE C.V.</p>	<p style="text-align: center;"><b>NO CUMPLE</b></p> <p>Con lo solicitado para la totalidad del <b>paquete único</b>; en el que participa, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1 inciso A) de las bases de Licitación Pública Regional.</p> <p>En el punto 3.1 de las bases de licitación, se establecieron los equipos objeto de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de la presente licitación, requiriéndose para los puntos</p>

de video vigilancia en Rosarito, entre varios equipos el siguiente:

**Puntos de video vigilancia en Rosarito**

Partida	Descripción del equipo	Cantidad
6	Cámara de video PTZ a color/blanco y negro Domo Fabricante: Pelco Modelo: Specta IV	2

Y derivado del análisis de la propuesta técnica presentada por este licitante, se advierte que omite establecer las especificaciones técnicas de la partida 6 de los Puntos de Video vigilancia en Rosarito, **incumpliendo con ello con lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1 inciso A) de las bases de licitación.**

Por lo anterior expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en relación con lo establecido en los puntos 4.2, 3.1, 8.1 inciso A), 20.1 y 25.1 de las bases de licitación, **se desecha su propuesta para la totalidad del paquete único** en el que participa.

**NO CUMPLE**

Con lo solicitado para la totalidad del **paquete único**; en el que participa, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1 inciso A) de las bases de Licitación Pública Regional.

En el punto 3.1 de las bases de licitación se estableció la totalidad de equipos, requerimientos y condiciones para la prestación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo para el sistema de video vigilancia de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California.

Y derivado de la propuesta técnica detallada, presentada por este licitante, se advierte que omite manifestar que se obliga a prestar los servicios de acuerdo con las especificaciones requeridas por La Convocante; ya que no incluye el desglose de los siguientes apartados:

**2.1- Ubicación de los puntos de video vigilancia.**

Los domicilios y coordenadas de los puntos de video vigilancia en donde se encuentra todo el equipamiento que se cubrirá con la póliza.

**2.2- Especificaciones de los puntos de video vigilancia.**

**2.2.1- Distribución del equipo de video vigilancia por municipio.**

**2.2.2- Descripción de los equipos de video grabación**

En los que se especifica la cantidad total de cada uno de los equipos, sus características, en donde se encuentran distribuidos, así como el detalle técnico de cada bien.

**Incumpliendo con ello con lo solicitado en el punto 3.1 de las bases de licitación.**

BAJA TELECOM S. DE R.L. DE C.V.

	Por lo anterior expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en relación con lo establecido en los puntos 4.2, 3.1, 8.1 inciso A, 20.1 y 25.1 de las bases de licitación, <b>se desecha su propuesta para la totalidad del paquete único</b> en el que participa.
<b>INTELIPROOF S. DE R.L. DE C.V.</b>	<b>CUMPLE</b> Para la totalidad de las especificaciones y requerimientos objeto de la presente licitación, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en las bases de licitación y lo establecido en la Junta de Aclaraciones celebrada el día 27 de marzo de 2014.
<b>BAJANET S. DE R.L. DE C.V.</b>	<b>CUMPLE</b> Para la totalidad de las especificaciones y requerimientos objeto de la presente licitación, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en las bases de licitación y lo establecido en la Junta de Aclaraciones celebrada el día 27 de marzo de 2014.

Tomando en consideración lo antes expuesto el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

01-32065001-021-14.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que las propuestas técnicas de los licitantes: INTELIPROOF S. DE R.L. DE C.V., BAJANET S. DE R.L. DE C.V.; cumplen con los requisitos solicitados en las bases de licitación, por lo que se aceptan las mismas, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado.

Así mismo se hace especial mención que las propuestas presentadas por los licitantes, **EXCEL DISTRIBUIDORA S. DE R.L. DE CV., TELECOMUNICACIONES APLICADAS S.A. DE C.V., APLICACIÓN INTEGRAL DE COMUNICACIONES, S.A. DE C.V., INGENIERIA DE SISTEMAS APLICADA S.A. DE C.V., BAJA TELECOM S. DE R.L. DE C.V.**; no cumplen con los requisitos solicitados en las bases de la presente licitación, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado, por tal motivo se desechan sus propuestas.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo técnico dentro de la presente licitación, dando a conocer previamente en este acto el resultado del mismo a los participantes en este evento.

-----

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas de los licitantes cuyas Propuestas Técnicas fueron aceptadas por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación, dándose lectura al monto total de los servicios a contratar, mismas que para debida constancia fueron firmadas por quienes participaron en el acto.

A continuación se indica el monto total de las propuestas económicas:

LICITANTE	PROPUESTA ECONOMICA
INTELIPROOF S. DE R.L. DE C.V.	\$ 1,300,351.29
BAJANET S. DE R.L. DE C.V.	\$ 1,018,017.00

Dado lo anterior se procede a la revisión de las propuestas antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del Inciso a) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada.

LICITANTE	CATALOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONOMICA (FORMATO)
INTELIPROOF S. DE R.L. DE C.V.	Presentó	Presentó
BAJANET S. DE R.L. DE C.V.	Presentó	Presentó

Tomando en consideración que las Propuestas Económicas reúnen los requisitos exigidos en las bases de licitación el Comité de Adquisiciones acuerda:

02-32065001-021-14.- Que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 Fracción II Incisos a) y b) de su Reglamento, se aceptan las Propuestas Económicas presentadas por los licitantes participantes que cumplieron técnicamente para proceder a su análisis detallado, toda vez que han

reunido los requisitos exigidos en las bases de Licitación, identificados dentro del punto 8.1 incisos R) y S) consistentes en el catálogo de conceptos y la propuesta económica, visibles en la página 31 de dichas bases.

En vista de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 35, fracción II, Inciso c) del Reglamento de la citada Ley, el "Comité de Adquisiciones" señala las **10:00 horas** del día **11 de abril de 2014** para dar a conocer el Fallo de la Licitación Pública Regional **No. 32065001-021-14**, referente a la **"Contratación del Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para el sistema de video vigilancia de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California"**, quedando convocados en este acto los miembros del "Comité de Adquisiciones" y los licitantes participantes.

No existiendo asuntos pendientes por desahogar, el Presidente da por clausurada la presente reunión el mismo día en que se dio inicio.

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL  
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

**"EL PRESIDENTE"**



**LEONEL IVAN HURTADO LÓPEZ**

Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones  
de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor  
en Suplencia del Oficial Mayor de Gobierno

**"SECRETARIO EJECUTIVO"**



**JUAN ERNESTO SANCHEZ FLORES**

En suplencia del Director de Adquisiciones de la  
Oficialía Mayor de Gobierno

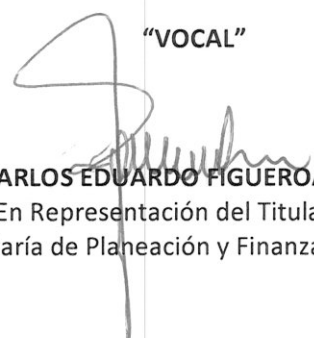
**"VOCAL"**



**ALMA DELIA GALLEGO ARRIQUIDEZ**

En representación de la Dirección Administrativa de la  
Oficialía Mayor

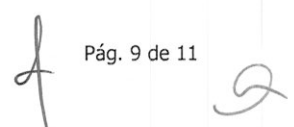
**"VOCAL"**




**CARLOS EDUARDO FIGUEROA REYES**

En Representación del Titular de la  
Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado

37



**"VOCAL"**  
**ORGANO SOLICITANTE**

  
**VICTOR MANUEL RUVALCABA GASCA**

En representación de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado

**"ASESOR"**  
**ORGANO SOLICITANTE**

  
**FRANCISCO DOMÍNGUEZ NIEBLA**

En representación de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado

**"ASESOR"**  
**ORGANO SOLICITANTE**

  
**MARIO ALBERTO LAM GÓMEZ**

En representación de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado

**"NORMATIVIDAD"**

  
**ALVARO AVELARDO PALAFOX MARTINEZ**

En representación de la Dirección de Normatividad y Políticas Administrativas de la Oficialía Mayor de Gobierno

**"ASESOR"**

  
**ELIOT PEREA CASSIO**

En representación de la Dirección de Modernización Tecnológica de la Subsecretaría de Innovación y Modernización de la Secretaría de Planeación y Finanzas.

**"ASESOR"**

**MISAEAL RAMÍREZ NORIEGA**

En representación de la Dirección de Modernización Tecnológica de la Subsecretaría de Innovación y Modernización de la Secretaría de Planeación y Finanzas.

**"OFICIALIA MAYOR"**

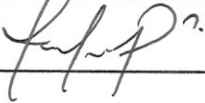
  
**MAYRA EDITH ALVAREZ DE LEON**

Compradora de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno

LICITANTES:

EMPRESA: Excel Distribuidora S de RL de CV

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Jorge A. Alvarez de la O.

FIRMA: 

EMPRESA: INTEL I PROOF S DE RL DE CV.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: MANUEL TOLOZA B

FIRMA: 

EMPRESA: Bayonet S de RL de CV

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Ulises Parada

FIRMA: 

